



## **ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**

### **BOLETÍN N° 5801**

#### **- RESOLUCIONES DEL 23.10.2020 -**

#### **REINICIO DE LAS COMPETICIONES OFICIALES**

Conforme el reinicio de las competiciones oficiales de las distintas categorías y disciplinas de la AFA, a continuación se detallan los Protocolos para la Competencia y para los Traslados:

#### **PROTOCOLO PARA LA COMPETENCIA**

##### ***Consideraciones generales:***

- a) Prohibición para Jugadores y Oficiales de escupir y sonarse la nariz antes, durante y después del partido en el área de competición (campo de juego, banco de suplentes).
- b) Prohibición para Jugadores y Oficiales de besar el balón antes, durante y después del partido.
- c) Obligatoriedad para Jugadores y Oficiales de usar botellas individuales de agua o bebidas isotónicas.
- d) Prohibición de intercambiar/regalar camisetas o cualquier otra parte de la indumentaria con los rivales, compañeros del mismo equipo o cualquier otra persona.
- e) Prohibido el intercambio de banderines y/o presentes entre ambos capitanes.
- f) En el caso de que se habilite la conferencia de prensa post partido, se deberá utilizar mascarilla o protector facial.
- g) Evitar todo tipo de aglomeraciones en los accesos desde los vestuarios al campo de juego y de regreso a los mismos.

##### ***Consideraciones generales para el Inicio de los Partidos:***

Los siguientes requisitos deberán ser cumplidos antes de los partidos:

- a) Para poder realizar la competencia los jugadores, cuerpo técnico, personal y dirigentes de los clubes deben llenar una Declaración Jurada de no cursar síntomas relacionados al Covid-19, las que deberán ser elevadas por el Club a la AFA.

En el caso de los Clubes de la Liga Profesional de Fútbol, la misma será realizada en formato digital (Google Forms) la cual será tomada como Declaración Jurada. Los clubes deberán conservar los resultados de cada encuesta, y presentar los mismos a la LPF por el sistema SIC.

- b) Todo personal que ingrese en Zona 1, deben realizarse el test para detección de COVID-19 con resultado negativo, con un máximo de 36 hs. de antelación al partido.

A su vez, el mencionado personal deberá llenar una Declaración Jurada de no cursar síntomas relacionados al Covid-19, las que deberán ser elevadas por el Club a la AFA.

En el caso de los Clubes de la Liga Profesional de Fútbol, la misma será realizada por cada Club en formato digital (Google Forms) la cual será tomada como Declaración Jurada.

- c) Cada equipo deberá presentar los resultados ante las autoridades que AFA/LPF definan, con la firma del médico del plantel y una autoridad firmante del Club.

- d) Cada club debe garantizarse el suministro de desinfectantes, incluidos dispensadores de desinfectantes para sus respectivos vestuarios.

- e) Las instalaciones, áreas, espacios, equipamientos de trabajo y deportivos que se utilizarán antes, durante y después de partido, deberán desinfectarse de acuerdo con los protocolos emitidos.

- f) Minimizar al máximo posible el uso de los vestuarios antes y después del partido. En el caso de la utilización de los mismos se recomienda la utilización de tapaboca, distanciamiento social, ventilación e higiene de los mismos.
- g) La medición de la temperatura deberá ser realizada por una persona designada por el club local, y de lo cual se tomará nota.
- h) Todas las personas deben estrictamente tener conocimiento de las medidas de higiene indicadas por las autoridades pertinentes.
- i) Cada club es responsable de garantizar que las medidas de higiene se implementen y respeten. Su incumplimiento es pasible de sanción disciplinaria.
- j) Con respecto a los árbitros, el Departamento de Árbitros de la AFA será responsable de garantizar que se apliquen y respeten las normas de higiene.

### **Zonificación del Estadio:**

El club local, se encargará de garantizar que todas las medidas operativas e higiénicas entran en vigor en el estadio.

ZONA 1 ZONA DE COMPETICIÓN	ZONA 2 TRIBUNAS	ZONA 3 EXTERIOR DEL ESTADIO
 <p>Incluye el interior del estadio con las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▢ Campo de juego.</li> <li>▢ Alrededores del campo de juego, incluyendo área técnica.</li> <li>▢ Túnel y corredores de accesos al campo de juego y zona de competiciones.</li> <li>▢ Vestuarios.</li> <li>▢ Otras áreas de Competición</li> </ul>	 <p>Incluye todas las tribunas, incluidos los espacios funcionales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▢ Puertas del estadio.</li> <li>▢ Tribunas.</li> <li>▢ Áreas de prensa y TV.</li> <li>▢ Plataformas de cámara.</li> <li>▢ Salas de control/centros de control.</li> <li>▢ Palcos y espacios VIP.</li> </ul>	 <p>Incluye las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▢ Unidad móvil de Exteriores.</li> <li>▢ Perímetro exterior del estadio.</li> </ul>
<p><b>Zona de Competición</b></p> <p>Hace referencia al campo de juego, alrededores y áreas de competición.</p> <p>Además de los grupos de personas requeridos exclusivamente para las operaciones y desarrollo del partido (jugadores, sustitutos, personal técnico, árbitros, alcanza pelotas, médicos, personal de seguridad, personal de higiene, principales dirigentes), podrán permanecer las personas requeridas para cumplir con las obligaciones contractuales mínimas de los medios de comunicación (señal de TV/ datos / fotógrafos)</p> <p>Número de personas en la Zona 1: entre 90 y 120 personas</p>	<p><b>Tribunas</b></p> <p>Hace referencia a todas las tribunas del estadio.</p> <p>Además de los asientos de los espectadores, esto incluye tribuna la de prensa, cabinas de radio y TV, posiciones de cámara y sala de control/centro de control. Número de personas en la Zona 2: entre 90 y 100</p>	<p><b>Exterior del estadio</b></p> <p>Se extiende hasta perímetro exterior del estadio (delimitado con muros, vallas, rejas, accesos, puertas, etc.).</p> <p>En esta área delimitada, denominada perímetro exterior, serán de aplicación las reglas, directrices y protocolos correspondientes según las entidades pertinentes.</p> <p>Fuera de esta zona, se encuentra el área pública. Esta zona será de competencia de las autoridades locales.</p> <p>Número de personas en la Zona 3: entre 70 y 80</p>

## **PROTOCOLO PARA LOS TRASLADOS**

### ***Consideraciones generales:***

- a) Remitir información expresa de todos los detalles referentes al traslado al coordinador de seguridad y al club local para organizar la recepción.
- b) La delegación debe estar conformada por el mínimo de personas estrictamente necesarias. En este sentido, el número máximo de integrantes de la delegación es de 60 personas.
- c) Cualquiera sea el medio de transporte es obligatorio el uso de tapaboca, tener alcohol en gel y mantener distanciamiento social para cada miembro de la delegación.
- d) Todo medio de transporte que se utilice debe ser desinfectado previamente.
- e) Cada club local deberá tener e informar un Referente COVID (no se exige que sea médico) quién se encargará de coordinar y controlar el cumplimiento del protocolo sanitario.
- f) Los equipos deben utilizar los mismos puntos de llegada y salida del estadio asignados para el día del partido.

### ***1) EQUIPO LOCAL***

- a) Se recomienda traslado en vehículo particular.
- b) No más de 2 pasajeros por vehículo, siempre con tapaboca, ventilación y sentados en diagonal.
- c) Estacionamiento en zona habilitada a tal efecto.
- d) En caso de ser necesario, traslado en ómnibus respetando ocupación del 50% del mismo, sentados siempre en ventanilla y según normas y protocolo de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Los choferes deberán regirse con el mismo protocolo y normas que el resto de la delegación.

### ***2) EQUIPO VISITANTE***

- a) Se recomienda traslado en vehículo particular.
- b) No más de 2 pasajeros por vehículo.
- c) Estacionamiento en zona habilitada a tal efecto. Confirmar con anterioridad lugar para estacionamiento en el club local. La llegada al estadio deberá estar coordinada previamente con el club local
- d) En caso de ser necesario, traslado en ómnibus respetando ocupación del 50% del mismo, sentados siempre en ventanilla y según normas y protocolo de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Los choferes deberán regirse con el mismo protocolo y normas que el resto de la delegación.
- e) Traslado aéreo, chárter o vuelo regular, se realizarán bajo cumplimiento estricto de las normas y protocolos de la Administración Nacional de Aviación Civil.
- f) Permanente cumplimiento de protocolo de distanciamiento, uso de barbijo y poseer alcohol en gel cada miembro de la delegación.
- g) No está permitido el catering en el avión u ómnibus, ni la utilización de los locales comerciales de los aeropuertos.

\*\*\*\*\*